

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 170/2016 - P.Com

AUTOR: DIAZ Oscar Eduardo

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Canal 10 Televisión Rionegrina, que vería con agrado la apertura de una corresponsalía en la ciudad de Villa Regina, bajo las normas de la Ley Nacional n° 26552 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO, teniendo en cuenta el dictamen emitido por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fs. 4.**

SALA DE COMISIONES

LASTRA

LOPEZ

SABBATELLA

CARRERAS

CASADEI

CORONEL

CUFRE

LESCANO

MANGO

RAMOS MEJIA

ROCHAS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 23 de Noviembre de 2016